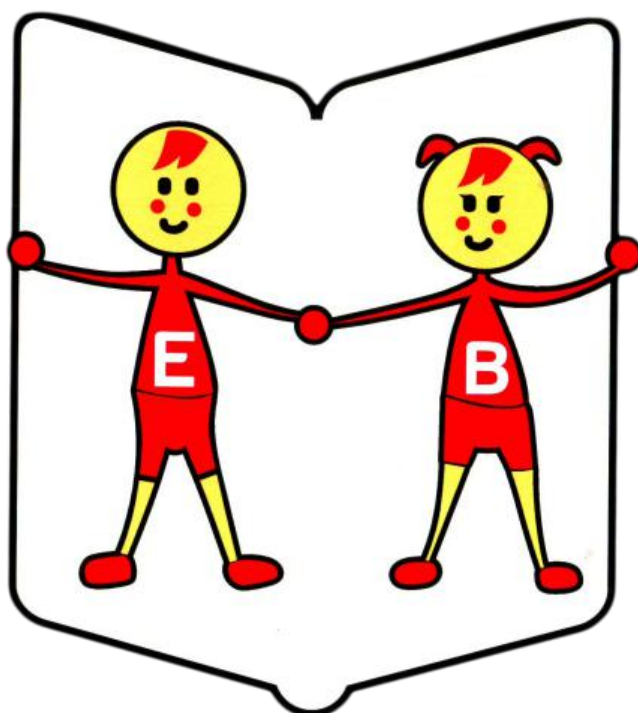


PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



CEIP Enríquez Barrios

Aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar el 11-11-2019

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Proponemos que la acción tutorial y orientadora redunde en la formación de un tipo de persona que se distinga por ser:

1. Trabajadora, que sepa estudiar y asumir sus responsabilidades.
2. Respetuosa con los demás y con el medio ambiente.
3. Reflexiva, que se conozca a sí misma, que sea consciente de los valores que rigen su conducta, que piense las cosas antes de hacerlas.
4. Con confianza en sí misma.
5. Asertiva, que sepa defender sus derechos y resolver conflictos.
6. Sociable y tolerante, capaz de mantener buenas relaciones y aceptar a los compañeros.
7. Sincera, que afronte la verdad.
8. Solidaria y colaboradora, que preste ayuda y sepa trabajar bien en equipo.
9. Flexible ante cambios futuros.
10. Que sepa pedir ayuda para resolver problemas.

1. NORMATIVA RELACIONADA.

Según el artículo 21.3.h. del Decreto 328/2010 del 13 de julio es obligatorio el incluir en nuestro Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Al haberse publicado en 2010 el Decreto, la Orden que regulaba la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, así como la siguiente orden que la modificaba, anteriores a la publicación del ROC, quedaron derogadas al ser de menor rango.

2. FINALIDADES Y OBJETIVOS.

Establecemos como finalidades de la orientación educativa en nuestro centro las siguientes:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase, respetando sus peculiaridades e intereses.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el

aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

En consonancia con lo dispuesto en la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, y adaptándonos a las necesidades que se detectan en nuestro alumnado, el presente Plan de Acción Tutorial perseguirá los siguientes objetivos en nuestro centro:

- a. Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.
- b. Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas del alumnado.
- c. Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- d. Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
- e. Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.

- f. Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres.
- g. Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- h. Programar la acogida al alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- i. Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.
- j. Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

3. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.

Todos los cursos escolares, el equipo directivo y el personal responsable del EOE concuerdan un plan de actuación compuesto de numerosos programas a ser desarrollados con las siguientes finalidades:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.

i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.

j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Dicho Plan de Actuación se reflejará de forma obligatoria en la Programación General Anual del Centro el cual es informado y ofertado a la Comunidad Educativa para su consulta. Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

A. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

Orientación escolar en sexto de primaria: Transición al Instituto de referencia.

El objetivo fundamental del programa es facilitar la transición del alumnado al cambiar de centro.

Se pretende facilitar al alumnado y sus familias información suficiente sobre el nuevo marco educativo y asegurar el traspaso de información sobre el alumnado de un centro a otro.

Entre las actividades más importantes de este programa destacamos:

- Charlas a alumnos sobre la estructura, materias, optatividad, etc.
- Elaboración de un documento de traspaso de información del alumnado con NEAE.
- Reunión con los Orientadores de los IES para realizar el traspaso de información.
- Visita al IES

B. ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL.

Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.

Los objetivos específicos de este programa son los siguientes:

- Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.
- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.

- Asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las actividades más relevantes de este programa son las siguientes:

- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través del tutor previo conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Planificación de sesiones de trabajo tutores/E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

C. ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

a. Evaluación psicopedagógica.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Están también desarrolladas en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de actuaciones:

- Canalización de las demandas del Centro a través del Orientador.

- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.
- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

b. Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales. Las actuaciones más destacables son las siguientes:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

D. ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

a. Absentismo escolar.

Las intervenciones de los profesionales del EOE en este programa serían las siguientes (aparecen protocolizadas al final del documento):

- Orientar y asesorar al centro sobre actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
- Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.

- Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
- Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
- Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

b. Educación Intercultural y Minorías Étnicas.

Las actuaciones más destacables del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Favorecer en el centro la integración escolar con actitudes de solidaridad, cooperación e identificación con la diversidad étnica.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación, que se desarrolla por el ATAL.
- Propiciar una mayor coordinación con instituciones, servicios, ONGs y asociaciones que desarrollen sus actividades en estos ámbitos o tengan incidencia en ellos, manteniendo reuniones de trabajo cuando sea preciso.

4. PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO.

Plan de acogida para el alumnado de Educación Infantil

El Programa de Acogida del alumnado de Educación Infantil tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumno al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración, en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

PROGRAMAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Acoger a las familias	<p>Información aportada por el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos. -Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro. Calendario escolar. -Horario general del Centro. Del alumno/a, docente, y del primer periodo de “adaptación,” si lo hubiese. -Justificación de las faltas de asistencia. -Lugares de entrada y salida del alumnado. -Instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca, (visitarlo) -Material escolar necesario. -Servicio y funcionamiento del comedor escolar. Precios. Entrega de menús y posibilidades de adecuarlos a peculiaridades concretas. -Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro. -Información sobre las ayudas para libros, transporte y comedor escolar. <p>Documentación solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de empadronamiento en el municipio. -Fotocopia del libro de familia, o en su defecto, otro documento acreditativo. -Fotografías tamaño carné. -Ficha de observación de antecedentes del EOE 	Equipo Directivo Coordinador/ a Infantil	Junio

Justificación y Tránsito de Infantil a Primaria.

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino

que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
 - La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
 - El orientador/a del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.
 -

FINALIDADES

Podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.

- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Estas actuaciones se llevarán a cabo fundamentalmente en el tercer trimestre del curso escolar, y serán las siguientes:

- Énfasis en el trabajo individual de clase.
- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.
- Trabajo complementario para casa.
- Énfasis en lectura y escritura.
- Tomar el desayuno algunos días en el patio.
- Varios alumnos de primero visitan la clase de 5 años y les cuentan su experiencia.
- Visita de los alumnos de 5 años al aula de primero.
- Durante el primer trimestre de primero de primaria, en la organización del trabajo de clase, se alternarán las actividades por parejas, por grupos y el trabajo individual, así como se cambiará la distribución de los pupitres de la clase para favorecer los distintos tipos de actividades. También se realizará algo similar a la asamblea de infantil al comenzar la mañana.

Profesorado

Se llevará a cabo, a primeros de septiembre, por lo menos una reunión internivelar entre la tutora o tutor de 5 años, el profesorado de primaria y el tutor o tutora de primero, con la finalidad de favorecer un conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores y profesorado de ambas etapas y de intercambiar información en relación con el alumnado de 5 años que pasa a primaria. Es conveniente que a esta reunión asista también el orientador, el profesorado de PT y la persona de refuerzo del centro.

Familias

Se realizará una reunión informativa del tutor o tutora de primero con las familias al comenzar el curso escolar, donde se les informará de las características del mismo: asignaturas, profesorado, metodología, objetivos, entrevistas...

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa de tránsito se llevará a cabo a lo largo de la implementación del mismo, realizando las actividades propuestas y valorando al final de curso en la memoria los logros, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

De cada reunión que se celebre, se levantará acta en la que constarán los temas tratados, las actuaciones realizadas y los acuerdos tomados.

Programa de tránsito de Primaria a Secundaria.

Con este programa, al igual que con el de infantil a primaria, se deberá garantizar el intercambio de información, facilitar el proceso de acogida e integración en los nuevos centros tanto del alumnado como de las familias, especialmente en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, promover la coordinación didáctica y curricular, sobre todo en las áreas instrumentales, y dar continuidad a la acción tutorial, especialmente en lo referido a las medidas de atención a la diversidad aplicadas. Se llevarán a cabo distintas actividades.

Alumnado

En el tercer trimestre del año 4 “embajadores” (alumnos de 6º de primaria) asisten al instituto IES Alhakén II con un cuestionario (ver ANEXO H) y se distribuyen por parejas en distintas clases de 1º de ESO de distintas áreas y allí observan y toman nota de aspectos relacionados con el cuestionario para informar posteriormente a los compañeros de su clase. La actividad suele durar más o menos 1h 30min.

Más adelante, todo el curso visita el instituto y allí tiene lugar una acogida en el salón de actos, donde alumnado del curso anterior de su mismo centro, ahora en 1º de ESO, le informa sobre su experiencia en el instituto. Los alumnos y alumnas de 6º hacen también preguntas sobre aspectos que les interesen. Se presentan el director y la jefa de estudios del instituto, hacen entrega

al alumnado de un ejemplar del ROF y se le da un plano del instituto. Seguidamente se visitan distintas zonas ayudándose del plano. Esta actividad suele durar 2 h.

En el tercer trimestre también, en su colegio, el orientador suele dedicar una o varias sesiones en horario lectivo para explicar al alumnado de 6º los aspectos académicos más relevantes de su paso a la educación secundaria.

Profesorado

En el primer trimestre del curso se realiza una reunión entre los tutores de 6º de la zona (que suelen impartir las áreas instrumentales de lengua y matemáticas) con el director, la jefa de estudios y los profesores de 1º de ESO del IES de lengua y matemáticas. En este encuentro suelen tratarse aspectos relacionados con estas áreas instrumentales para poner en común las formas de trabajar de unos y otros y coordinar estrategias para facilitar una adecuada transición del alumnado de 6º de primaria al instituto.

También se realiza otra reunión del mismo tipo, pero esta vez con el profesorado de las áreas de lenguas extranjeras: inglés y francés.

A final de curso tiene lugar otra reunión (ya cada colegio por separado) a la que asisten los tutores de 6º, el jefe de estudios del colegio, el director y la jefa de estudios del IES y los orientadores de ambos centros, donde se intercambia información en relación con el alumnado sobre temas académicos, prestando especial atención a los alumnos de NEAE, así como de cualquier otro aspecto que se considere de interés para la plena integración y adaptación de estos alumnos al nuevo centro.

Familias

En el tercer trimestre del curso se celebra una reunión en el IES con las familias de los alumnos de 6º primaria en la que se les informa de los distintos itinerarios académicos y demás aspectos característicos del nuevo centro.

En el centro de primaria se facilitan a las familias los impresos de matrícula, para que la formalicen posteriormente en el instituto.

5.-PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte, aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

ÁMBITOS	OBJETIVOS	ACTUACIONES
IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE	Participar en el proceso de identificación del alumnado con NEAE.	<ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento al profesorado sobre la identificación de NEAE- Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado de NEE: niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje...
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEAE	Planificar las actividades del aula de apoyo. Colaborar en la organización de la respuesta educativa y familiar para NEAE Lograr la coordinación de actuaciones del profesorado que atiende a los alumnos/as NEAE	<ul style="list-style-type: none">- Asesoramiento y participación en la elaboración de las ACI- Organización del horario de los alumnos/as que acuden al aula de apoyo.- Colaboración en la organización de medidas de atención a la diversidad para NEAE.- Asesoramiento al profesorado para la elección y/o adaptación de materiales.- Elaboración de programas específicos para alumnos NEAE.- Reuniones de coordinación con tutor/a y profesores/as.- Asesoramiento sobre los programas actividades a desarrollar en el ámbito familiar.

<p>SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON NEAE</p>	<p>Realizar un seguimiento de la evolución del alumnado de NEAE y adecuar la respuesta educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inicial de los alumnos/as atendidos. - Participación, en colaboración con el profesorado, en el proceso de evaluación de los alumnos/as atendidos. - Elaboración de informes de seguimiento. - Reuniones de seguimiento con profesorado y EOE. Coordinación del Equipo Docente. - Información a las familias sobre las actividades realizadas y el progreso de los alumno/as.
<p>ATENCIÓN DIRECTA CON EL ALUMNADO</p>	<p>Desarrollar de los programas de intervención con alumnado que contribuyan a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de aprendizajes básicos instrumentales incluidos en las ACIS. - Desarrollo de programas de refuerzo y apoyo: <ul style="list-style-type: none"> o Prerrequisitos (Atención, percepción, memoria...) o Habilidades sociales. o Modificación de conducta - Desarrollo de programas logopédicos (AL). - Desarrollo de programas de intervención en problemas específicos (Problemas graves lectoescritura, cálculo, resolución de problemas).
<p>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES</p>	<p>Participar en la planificación y desarrollo Actuaciones de prevención de dificultades de aprendizaje a nivel grupal y/o individual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en el desarrollo de programas grupales de prevención (Programa de estimulación del lenguaje oral...). - Asesoramiento sobre identificación de alumnado de riesgo. - Desarrollo de actividades con los alumnos/as para la prevención de dificultades de aprendizaje.

<p>ACTIVIDADES DE TUTORIA CON LOS ALUMNOS/AS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo de las competencias básicas relacionadas con la acción tutorial. - Colaborar en la adaptación de los materiales utilizados en la acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización de la integración de los NEAE en el centro y en las actividades propuestas. - Realización de actividades, dentro del aula de apoyo, que favorezcan la participación, el desarrollo de la madurez emocional y social. - Colaboración con el tutor/a para la adaptación de las actividades de tutoría. - Realización de actividades para el desarrollo de hábitos de trabajo y técnicas de estudio con alumnado NEAE.
--	---	---

ORGANIZACIÓN

El profesorado de Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos/as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, Lengua Extranjera, etc.

Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as existentes y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar NEAE y en función de distintas organizaciones:

- Dentro de los grupos ordinarios: Trabajo individual y grupal.
- Fuera del grupo ordinario: Individual y pequeño grupo: 2-3 alumnos/as.

Coordinación con los Tutores/as, profesores de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas (especificar) para:

- Organizar la atención a la diversidad en el centro: horarios, agrupamientos, etc.
- Proporcionar material adaptado o específico.
- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno-a.

Relación con las familias:

Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una por trimestre, con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

METODOLOGÍA

- Individualizada
- Estimuladora, potenciadora del aprendizaje y motivadora
- Basada en la heteroregulación-autorregulación progresiva.
- Proporcionando ambientes predecibles.
- Utilizando la reiteración y redundancia.
- Metodología que parta de la experiencia del alumno/a.
- Facilitadora de la interacción con iguales

EVALUACIÓN

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTINUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.
- c) Evaluación final: Documento de seguimiento individual, realizándose por tutores, equipos docentes y EOE

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar de conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:

- Baterías curriculares.
- Observación directa.
- Trabajos realizados.
- Fichas de seguimiento.

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico de educación primaria.

6.-MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

a) La Reunión General de Tutoría.

Las reuniones generales de tutoría se celebrarán de forma mínima y obligatoria a principios de curso, preferiblemente en el mes de septiembre una vez comenzado el periodo lectivo del alumnado y hasta la mitad del mes de octubre.

Estas reuniones son esenciales para el intercambio de información inicial entre el Centro y las familias, por lo que su planificación debe ser lo más cuidadosa y amplia posible.

En el contenido de las Reuniones Generales de Tutoría, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa, serán de obligado tratamiento los siguientes puntos:

1. Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.

6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

A comienzo de curso se entregará al profesorado un documento explicativo con los puntos a desarrollar y el modelo de acta a levantar en esta reunión.

b) *Las tutorías de atención a las familias.*

El horario de tutorías establecido en el Centro para la atención a las familias será de 16:00 a 17:00 todos los lunes lectivos del curso escolar, previa cita por parte del demandante. La agenda escolar del alumnado para esto resulta de gran utilidad. En casos de urgencia sobrevenidos, se podrá contactar vía telefónica con el Centro.

- *Documentación de registro y seguimiento.*

Las tutorías deberán ser registradas por el profesor tutor para llevar un control del número de reuniones realizado, así como del contenido y acuerdos tomados en las mismas. Se utilizará un modelo que presente, como mínimo, los siguientes apartados:

REGISTRO DE TUTORÍAS A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO:

LUGAR DE LA REUNIÓN:

REPRESENTANTES LEGALES COMPARECIENTES:

FECHA DE LA REUNIÓN:

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los representantes legales fueron citados.

Los representantes legales pidieron cita.

La reunión tuvo lugar en el horario de tutoría. Especificar lugar:

La reunión no tuvo lugar en el horario de tutoría. Especificar hora y lugar:

Otra información:

Motivo/s de la reunión:

Otros temas tratados:

Acuerdos:

Firma de los asistentes

Fdo. El tutor

Fdo. Representante legal 1

Fdo. Representante legal 2

7.-PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Se ofrece la relación de protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por Anexo I de la Orden de 20 junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por Anexo II de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por Anexo III de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

Regulado por Anexo IV de la Orden de 20 de junio de 2011.

➤ Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012. Aclaraciones de 21 de abril de 2015 de la Dirección General de Planificación y Centros sobre el Protocolo.

➤ Actuaciones ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016 y por otra normativa que se adjunta:

o Cumplimentación telemática. Sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía.

o Hoja de detección y notificación de maltrato infantil.

o Decreto 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

o Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

➤ Protocolo de actuación sobre identidad de género. Regulado por la Orden de 28 de abril de 2015.

➤ Protocolo de actuación ante casos de ciberacoso. Regulado por las Instrucciones de 11 de enero de 2017.

➤ ORDEN de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (BOJA 05-08-2019).

➤ ORDEN de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 08-08-2019).

➤ CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME) (BOJA 21-08-2019).

- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (BOJA 21-08-2019).

8.-LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Es aconsejable realizar un proceso de autoevaluación en el que el docente pueda realizar un verdadero análisis de idoneidad de su planificación, desarrollo y finalización de acciones pedagógicas. Además, es conveniente ahondar en otros aspectos y dimensiones tales como la relacional con el resto de profesorado o su implicación en los distintos órganos y funciones que se desempeñan en el Centro educativo.

9.-EVALUACIÓN DEL PRESENTE PLAN.

El presente Plan de Atención a la Diversidad será revisado anualmente a principios de curso por el Equipo de Orientación del Centro para su adecuación a la normativa vigente y así como para la concreción de diversos aspectos recogidos en el mismo.